

	Código: F-GA-45
	Versión: 04
AVISO CONCESIÓN DE AGUA	Fecha: 07/Sep/2022

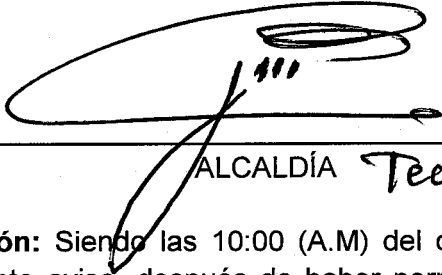
Que dentro del expediente No. PM-GA.3.37.2.8.022.024 se profirió el Auto No. PS-GJ .1.2.64.22.3333 expedido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena -Cormacarena, mediante el cual se inicia trámite administrativo a la Solicitud de Concesión de Aguas superficiales y permiso de vertimientos, solicitado por el señor(a) AUGUSTO GUALTEROS BENJUMEA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.351.673 de San Martin, a captar de las fuentes hídricas "Caño culebra", jurisdicción del Municipio de San Martin, Departamento del Meta, en cantidad de 0,09 L/s, para uso domestico.

Que para dar cumplimiento a los artículos 2.2.3.2.9.4 y 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076/15, se fija el presente aviso en lugar público y visible para que todas las personas que se crean con derecho para intervenir puedan hacerlo, advirtiendo que para ello tienen un plazo de diez (10) días hábiles antes de la visita o durante la diligencia, exponiendo las razones en las que se fundamenten y acompañando los títulos y demás que el opositor crea conveniente para sustentarla.

Día: 24 Mes: abril Año: 2023 Hora: 4:00 Pm

Objeto: Realizar visita ocular por la Subdirección de Gestión Ambiental a las fuentes "caño culebra" en el Municipio de San Martin, Departamento del Meta, visita que se hará el día 08 del mes de Abril del año 2023.

Constancia de fijación: Siendo las 3:00 (P.M) del día 24 del mes de marzo del año 2023, se fija el presente aviso en un lugar público de las instalaciones de Cormacarena



 ALCALDÍA *Tee Adm Planeacion*

Constancia de desfijación: Siendo las 10:00 (A.M) del día 07 del mes de abril del año 2023, se desfija el presente aviso, después de haber permanecido por el término de diez (10) días legales.

 ALCALDÍA